

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y “7%”

Origen, Fundamentos y Desarrollo
José Soto Sandoval

Qué es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)

- ▶ En los últimos 50 años, han existido a lo menos 5 hitos importantes en el intento de descentralizar el Estado y darle más atribuciones, recursos y poder a las Regiones.
- ▶ Financiera y jurídicamente se ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que es una expresión de esta voluntad por descentralizar.
- ▶ El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de Inversión Pública, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a las regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de cada región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

¿Qué se puede financiar con este Fondo?

- ▶ El **FNDR** - tradicional **financia** todo tipo de **proyectos** de infraestructura social y económica, estudios y/o programas, de cualquier sector de inversión pública, siempre y cuando no se infrinjan las restricciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año y se enmarque dentro de la normativa de este Fondo.



50 años

**llevando el vital elemento
a los sectores más apartados**

Instructivo Nacional de Participación Ciudadana

- ▶ En 2001 se dicta la Ley 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (M.S.G.G.-D.O.S.).
- ▶ En el art. 70, se señala que “... los órganos de la administración del Estado deberán establecer modalidades formales y específicas que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de sus competencias...”

- ▶ Es así como se fundamenta también que desde el F.N.D.R. se deben desarrollar acciones que propendan a fortalecer acciones de participación ciudadana.
- ▶
 - A partir del año 2012, la Ley de Presupuesto estableció dos modalidades de financiamiento: a) Asignación directa para las actividades de interés regional b) Concurso transparente y competitivo, propendiendo a facilitar iniciativas de participación comunitaria..
- ▶
 - Los Gobiernos Regionales destinaron originalmente un 2 % del FNDR para asignar directamente financiamiento originados de Proyectos emanados por organizaciones de la Sociedad Civil. Este porcentaje con el tiempo se ha ido incrementado hasta llegar con la actual Ley de Presupuesto para el Sector Público año 2022, a un 7%.

FUNDACIÓN COMUNITARIA MARIANO
FNDR

2021
6%

Información: www.gestionparaigual.cl

(*) Hasta los 12 años (incluido) el día de inicio



División
de Desarrollo
Social y Humano

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre

C
Cultura

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre*

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre

D
Deporte

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre*

S
Seguridad

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre*

SPR
Social

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre*

PMA
Protección
Medio Ambiente

Inicio: 14 de agosto
Cierre: 04 de octubre*



Cambios para 2022

- ▶ Ley N° 21.395 sobre presupuesto nacional para el año 2022, ha definido que: “Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 7% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

- ▶ Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, los teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público que operen en la región, operados por municipios”



- ▶ Además del marco normativo que regula la participación en el 6 % del FNDR, existen objetivos de desarrollo regionales que están contenidos en diversos instrumentos de planificación. Específicamente en la Región Metropolitana de Santiago existe la Estrategia Regional de Desarrollo 2012 - 2021 (ERD), instrumento que busca orientar el accionar de la Región en base a lineamientos que se consideran prioritarios y estratégicos.



▶ Dichos lineamientos también constituyen un marco de referencia para aquellas instituciones y organizaciones existentes en la Región Metropolitana que comparten la responsabilidad de generar más y mejor desarrollo para diversas comunidades y grupos sociales. Esos lineamientos estratégicos, en el caso de la Región Metropolitana de Santiago, son los siguientes:

- ▶
- ▶ a) Santiago - Región Integrada e Inclusiva
- ▶ b) Santiago - Región Equitativa y de Oportunidades
- ▶ c) Santiago - Región Segura
- ▶ d) Santiago - Región Limpia y Sustentable
- ▶ e) Santiago - Región Innovadora y Competitiva
- ▶
- ▶

Gobierno Regional de
Magallanes y Antártica Chilena

Fondo 6% FNDR 2018
**División de Planificación
y Desarrollo Regional**

**Social, Prevención y Rehabilitación de
Drogas**

05 de abril de 2018



6% Región de La Araucanía (2021)





FONDOS CONCURSABLES EN

FNDR
2021

6%

Bases Generales



División
de Desarrollo
Social y Humano



C
Cultura

D
Deportes

S
Seguridad

SPR
Social

PMA
Programa
Municipal de Atención



Programa Inversión Gobiernos Regionales

Gasto Devengado Con Transferencias Consolidables al 30 de Noviembre de 2021 – Montos Miles \$



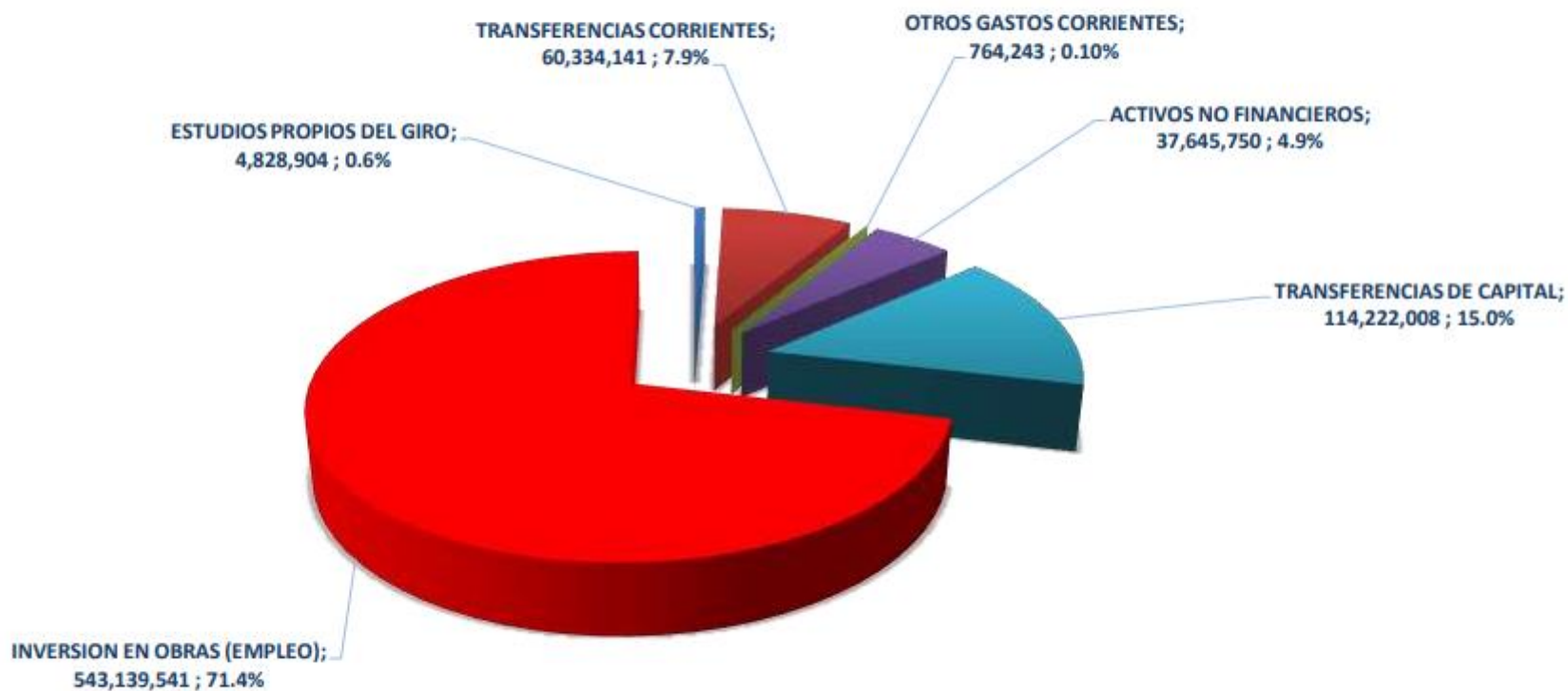
REGION	MARCO DE EVALUACION	GASTO DEVENGADO ACUMULADO	% EJECUCION PRESUPUESTARIA
ARICA - PARINACOTA	42.214.990	33.977.573	80,5%
TARAPACA	48.949.193	24.557.145	50,2%
ANTOFAGASTA	83.802.520	51.410.352	61,3%
ATACAMA	66.688.113	47.650.038	71,5%
COQUIMBO	72.134.781	48.615.179	67,4%
VALPARAISO	81.354.555	51.251.320	63,0%
METROPOLITANA	128.271.135	118.104.075	92,1%
O'HIGGINS	72.476.603	46.011.824	63,5%
MAULE	83.754.757	56.178.903	67,1%
ÑUBLE	51.752.536	25.250.432	48,8%
BIO - BIO	91.971.592	50.940.110	55,4%
ARAUCANIA	133.701.752	87.175.428	65,2%
LOS RIOS	54.079.174	39.674.399	73,4%
LOS LAGOS	96.692.089	71.946.262	74,4%
AYSEN	64.002.226	39.874.091	62,3%
MAGALLANES	76.983.184	56.661.371	73,6%
SUBTOTAL	1.248.829.200	849.278.502	68,0%
FONDEMA - MAGALLANES	6.769.501	3.806.711	56,2%
TOTAL	1.255.598.701	853.085.213	67,9%

Fuente: DIPRES – SIGFE: Incluye Transferencias Corrientes y de Capital Consolidables al Gobierno Central (Subtítulo 24 – 02 y Subtítulo 33 – 02)

Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria mes Noviembre 2021

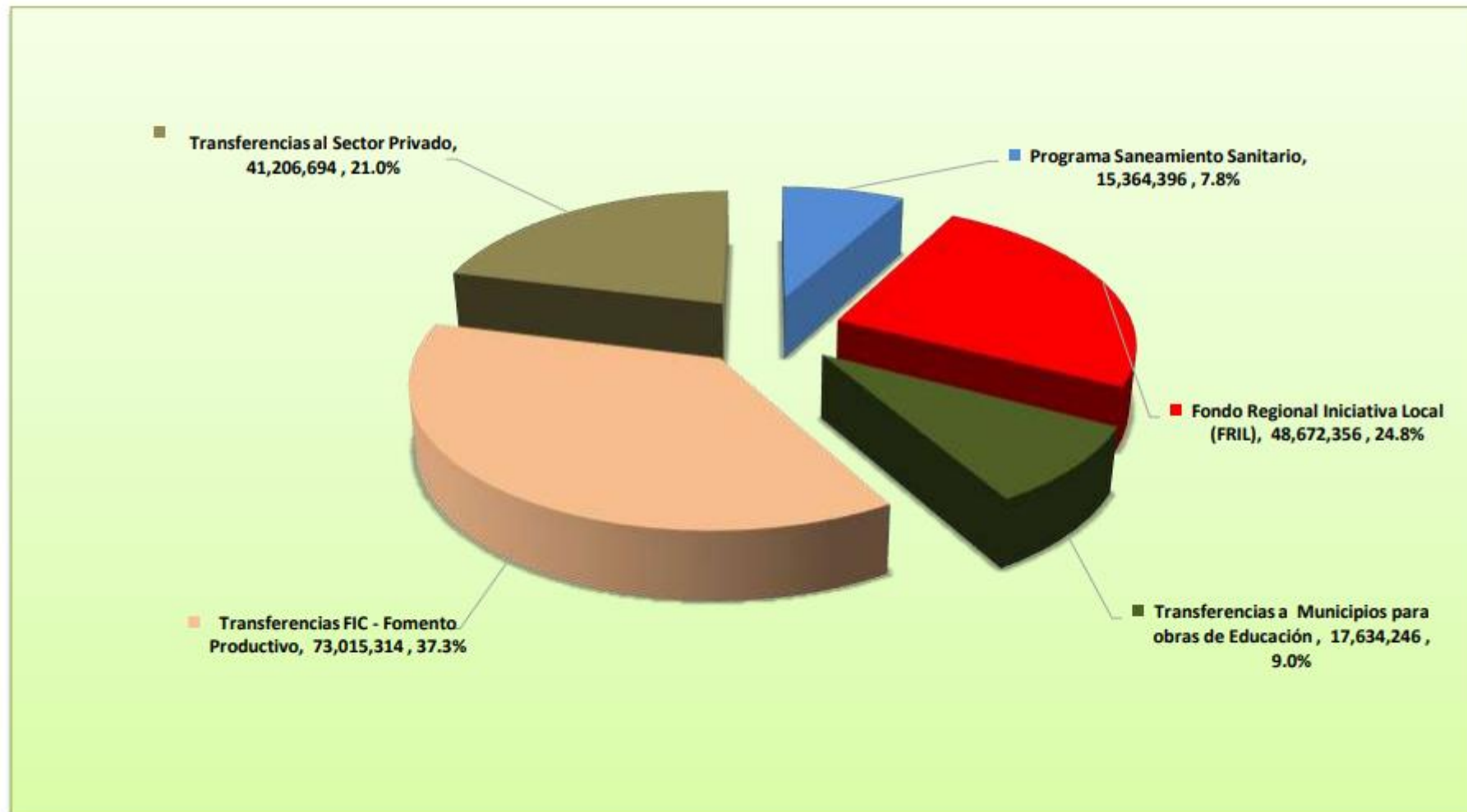
por tipología (montos en Miles \$)



Programa Inversión Gobiernos Regionales

Ejecución Presupuestaria por Tipo Gasto Noviembre 2021

Transferencias de Capital - Montos en Miles de \$



Evaluación crítica del 6(7)%

▶ POSITIVA

- ▶ Son miles los Proyectos financiados en los últimos años en todas las regiones
- ▶ Aumenta la participación ciudadana.
- ▶ Facilita la creatividad e innovación comunitaria.

▶ NEGATIVA

- ▶ En algunos casos desigualdad en los recursos para postular (municipios, Corporaciones v/s organizaciones de base pequeñas.
- ▶ Casos de corrupción.
- ▶ Propende al “clientelismo” de Gobernadores y Cores.



Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Fondo
6%

- Cultura • Deporte
- Seguridad Ciudadana
- Fondo Social, Discapacidad e Inclusión y Adulto Mayor
- Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental

POSTULA AQUÍ

Ampliación de
plazo hasta el
26 de mayo de 2021



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y “7%”

Origen, Fundamentos y Desarrollo
José Soto Sandoval